AÑO III — Viernes 26 de Mayo de 1903 — NUM. 215

SUSCRIPCIONES
Pesetas
Guadalajara, mes...... 0,50
Provincias, trimestre... 1,50
Extranjero, íd. ... 3
Pagos adelantados
Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL
Se publica los m. rtes y viernes
DIRECTC :
JOSÉ MARÍA :OLANO
OFICINAS: SAN MIGUE.. 8, BAJO
Telegramas: Re ión

LUIS RAMÍREZ Y SERRANO
AGENTE DE NEGOCIOS
y Procurador de los Tribunales
Plaza de Don Pedro, 1. **GUADALAJARA**

Se arriendan
Las tierras de labor de la finca **El Cañal Viejo**, propiedad del Sr. Marqués del Castrillo. En la misma finca ó en la calle del Amparo, núm. 9, están de manifiesto las condiciones de nueve de la mañana á dos de la tarde, y para tratar con el administrador D. Fernando Rubín de Celis.

Por los obreros

El mejoramiento y bienestar de las clases obreras de esta Capital, es asunto que á todos nos importa.

El Estado, la Provincia y el Municipio, dentro del círculo de sus respectivas atribuciones; los hombres de ciencia en sus estudios de gabinete; la religión con sus enseñanzas de paz y caridad, todos se afanan de consuno, para encontrar solución al más grave de los problemas, que nos legó al despedirse de nosotros, la última centuria.

Pero entre todos los elementos que laboran en ese hermoso trabajo de paz y concordia entre pobres y ricos, ninguno aventaja en fé y constancia, á esa asociación voluntaria y libre del Apostolado de las doctrinas, formada por un puñado de mújeres cristianas, que apreciando en lo que vale su buena condición social, al contrastarla con la ignorancia y la miseria que padece la parte más pobre de la clase obrera, cuidan con particular esmero de su espíritu abatido, y logran, no sin titánico esfuerzo, levantarle á lo alto, con la enseñanza de la doctrina de Cristo, y la práctica de las virtudes.

Todos los años, llegada esta época, finaliza el curso de esas enseñanzas, y los obreros, hombres y mujeres, reciben como recompensa á su laboriosidad y buena voluntad para aprender, diferentes premios en especie, y nosotros con placer singular hemos venido tributando el elogio merecido, á esa brillante mesnada que trabaja y triunfa, realizando tan importante fin social.

Los resultados obtenidos en el año anterior, han superado á los mejores deseos.

Los discípulos aumentan de día en día, porque cunde, como reguero de pólvora, el bienestar que en ellos produce la tranquilidad de espíritu del bien obrar, y la aplicación de tan saludables enseñanzas.

De lamentar es que sea tan reducido el número de señoras que se dedican á la práctica de virtudes tan señaladas.

Aquí, donde el elemento femenino se distingue y caracteriza por su gran fé religiosa, sorprende á todos no se conceda mayor importancia al Apostolado de las doctrinas.

La obra de enseñanza á los obreros es más meritoria á los ojos de Dios, que la práctica de cien novenas, porque es la obra del Apostolado, la que directamente confió á sus discípulos más amados.

La religión católica mantiene incólume el sagrado depósito del dogma invariable é indefectible hasta la consumación de los siglos.

Pero las prácticas cristianas deben acomodarse á las necesidades de la época en que se vive.

El problema social se resuelve como decía el gran Monescillo, con *pedazos de pan y hojas de catecismo.*

Y para la enseñanza y para la caridad la mujer cristiana es elemento insustituible.

Cuanto mejor sea su condición social, cuanto mayores sean los honores que disfrute, más obligada estará á tomar una participación directa en esa labor de mejoramiento del obrero que á todos nos importa.

El hombre, en orden á su distinta profesión contribuye con su esfuerzo á esos fines de paz y concordia, y en la lucha de la vida encuentra siempre motivo para llevar el grano de arena á esa obra común.

La mujer en el siglo presente, está llamada á desempeñar papel más importante que el de mirar por la hacienda y cultivar el rezo cuotidiano.

El problema social, llama con fuerza á la puerta de la casa de los ricos y la mujer echándose á la calle, debe anticiparse, acudiendo á la escuela y al hogar del obrero, llevándole no solo el alimento y el vestido, sino la enseñanza cristiana, que crea un vínculo indisoluble de amor y caridad y acaba con el régimen de castas.

La mujer debe penetrarse de que ella y solo ella posee el secreto para solucionar tan árduo problema, y que con el Apostolado de la doctrina contribuye á la mejora de la condición del obrero, haciendo tanto bien por el prójimo, como por la salvación de su alma.

Pequeñeces

El cabo Romero

(Conclusión)

El capitán llegó con los faldones de la levita de menos, sin las gafas y con el pelo chamuscado de los tiros á boca de jarro que recibió.

No era posible hacer más para salvar á Romero.

Decidido como estaba éste á defenderse, hizo una barricada en la calle, y en ella se mantuvo hasta que fué tomada por la espalda; metióse entonces en su cuchitril, y desde las once de la noche á las cuatro de la madrugada, además de gastar su dotación y más de medio cajón de cartuchos; mantuvo en jaque con sus cuatro hombres á más de dos mil carlistas, haciéndoles un número tan grande de muertos y heridos, que, según decían en el pueblo, las casas de la calle estaban todas llenas.

Aquello no podía continuar, y Vallés, dió órden formal de ataque, echando la puerta abajo y quemándola, si era preciso.

Hicieron á Romero varias veces proposiciones para rendirse; pero éste y su gente, enardecidos con tan larga lucha, contestaron que «antes morir.»

Y es de advertir que casi todos se hallaban ya heridos.

Llegaron rastreando á la puerta varios carlistas, pero mordieron el polvo al querer usar los picos y palas para derribarla.

A estos siguieron otros, y otros después.

Al fin vino al suelo la puerta con estrépito; un capitán carlista con una veintena de hombres invadió la habitación.

En un ángulo de ella estaban arrodillados con el cajón de cartuchos por delante y con el rostro desfigurado por la pólvora, sus cinco defensores.

—A ellos y que no quede uno, dijo el capitán señalándoles con la espada.

—Tampoco has de quedar para contarlo, dijo el cabo Romero.

Sonó un disparo, y el capitán, llamado por apodo El Tambor, *rodó lanzando un ¡ay! sobre el empedrado del cuarto.*

Al siguiente día se le enterró á la misma hora que al cabo Romero.

A la caída del capitán sucedió una escena indescriptible; sobre aquel grupo de héroes cayeron 50 hombres lo menos; oyéronse 6 ú 8 disparos; gritos ahogados... y luego, satisfechos de su triunfo, se retiraron los sicarios del carlismo, dejando materialmente cosidos á bayonetazos cuatro cadáveres: el que me contó esta escena, llamado Gumersindo del Amo, zapatero de la 8.ª compañía, había caido debajo del cabo y sólo recibió tres ó cuatro bayonetazos, pero ninguno mortal.

¡Héroes que al frente de ejércitos numerosos habeis llevado á cabo las hazañas que la historia consigna en sus páginas, elevándoos á la inmortalidad, saludad al oscuro campeón que muere olvidado, al valiente soldado que da su vida en aras de las libertades patrias!

Y vosotros los que habéis ceñido al vencedor coronas de laurel, tejed la mas bella de siempre vivas para el cabo Romero, más que mártir del deber, campeón decidido á quien deben imitar los que tienen por norte el honor militar y sienten latir dentro del pecho un corazón entusiasta por la gloria y el deseo de que su nombre quede inscripto en mármoles y en bronces.

Que si el del cabo Romero no lo ha sido, no es culpa, no, de la ingratitud; sus oficiales y jefes lo tienen grabado en su corazón con caracteres indelebles; y de su muerte y su defensa se dió el oportuno parte á raiz de aquellos sucesos.

IV.

La guarnición, refugiada en el castillo, obligó bien pronto á los carlistas á abandonar la población por el terrible fuego que desde él hacia y que no les dejaba circular por las calles; lo único que se perdió fué la música; los que la componían se encerraron en un local, de donde fueron sacados por los carlistas, que se los llevaron consigo; en cambio se cogieron á éstos por el ayudante Hernández 37 prisioneros y dos oficiales como compensación.

Luego se acabó la guerra, disolvióse el batallón y cada cual marchó por su lado. Aún encuento por Madrid algunos cocheros, revendedores, libreros de viejo, prenderos y hasta nueceros y castañeros, que me saludan y recuerdan como su antiguo capitán; algunos, cuando me hablan y nombran al cabo Romero, la tristeza anubla su semblante al mencionarle, pero el que más impresión me causa es un hermano mayor que él, empleado en un ministerio, el cual me refirió que la madre había muerto de dolor al saber lo ocurrido y que él no puede aun olvidar al hermano querido que recibió en Molina la muerte de los héroes.

No he querido desfigurar apellidos ni nombres como se acostumbra al referir hechos contemporáneos; los protagonistas de la acción de Molina viven todos ó casi todos, acaso no les agrade verse citados; si es así, les ruego perdonen que sin su venia se haya tomado esta libertad un antiguo compañero de glorias y fatigas en aquella jornada.

Jamás se olvidan aquellos buenos tiempos de la alegre, aunque algo trágica juventud, y gozarán en recordarlas á pesar de sus tristezas como se recuerda un sueño, porque, como dijo Jorge Manrique, «á nuestro parecer, cualquiera tiempo pasado fué mejor.»

Yo los conservo siempre en mi corazón, con el cariño á mis antiguos y buenos camaradas.

Manuel Díaz y Rodríguez.

UNA MADRE CRISTIANA

El último número de la revista católica El Iris de Paz, *publica la siguiente carta:*

«Amado hijo: Tal vez esta será mi última carta... Y si te la escribo, las circunstancias son las que me obligan á ello... Desde el malhadado día que fuiste elegido presidente, comenzaste á humillarme, viéndote renegar de nuestras tradiciones católicas; y todas aquellas señales exteriores de amor que querías darme eran amargas con tus malas acciones. Yo no entiendo de leyes ni de política; no obstante mi criterio de cristiana, de madre y de francesa, me obligan á condenar los tristes trabajos que hiciste y autorizaste.

»Por ahora me sostiene una débil esperanza; cuando el humo del poder deje de cegarte; cuando las infames asechanzas de tus falsos y malvados amigos se hayan desvanecido, tal vez entonces conocerás tus aberraciones. Pero temo que las presentes alternativas no me concedan presenciar en este mundo esa deseada felicidad.

»Me dicen—¿y será acaso verdad?—que firmaste—¡ay de mí!—un decreto que expulsaba á las Hermanas, las educatrices de nuestra patria: por este decreto y por tu cobarde consentimiento, la fuerza echará de sus domicilios á estos ángeles de caridad como á ladrones y asesinos.

»Me lo han dicho; sin embargo, no lo creo... Si me han engañado corre á mis brazos á decirme que te has opuesto á todos estos inicuos manejos. Tu tierno abrazo me restablecerá, me librará de una amarga angustia que oprime mi corazón de madre.

»Mas, si al contrario, fuera cierto lo que me han dicho, lo mismo que esparcen los diarios á todos los vientos, si fuese cierto que te has manchado con tales iniquidades, que perseguiste á nuestras Hermanas, ¡ah, entonces no quieras escribirme!... tu silencio me dirá que es cierto y me librará de ulteriores engaños é hipocresías.

»No me vengas, hijo desgraciado, de aquí en adelante, con falsas protestas de amor, que yo no te creeré; sieempre rechazaré los besos de aquel contra el cual todas las generaciones futuras vomitarán imprecaciones.

»Entre esas imprecaciones que arrojan las madres francesas, forzosamente debe acompañarte la de tu misma madre... No quiera Dios que caiga sobre tu cabeza el castigo que prepara el cielo contra los hijos ingratos y sacrílegos.

»Tu madre, que tiene el corazón traspasado de dolor.

«Viuda Loubet.»

Plato del Día

¡PASO AL PROGRESO!

La carrera de automóviles,
(en mala hora organizada),
era nuestra pesadilla
desde hace algunas semanas,
y en la vecina república,
lo mismo que aquí, en España.
solo de *chauffeurs* hablábamos,
de manivelas y máquinas.
¡Paso al progreso! decían
las gentes entusiasmadas.
Y venían automóviles,
salvando largas distancias,
inspeccionando el camino
de la carrera anunciada,
y la emoción era grande
en nuestra nación y en Francia
por saber quien ganaría
al final de la jornada.
Llegó el día veinticuatro
y á las tres de la mañana
en Versalles dió comienzo
la salida de las máquinas,
que iban echando demonios
y conduciendo á madamas
y á *chauffeurs* de pelo en pecho,
ansiosos de gloria y fama.
¡Paso al progreso! decían
las bocinas de las máquinas;
¡Que vivan los adelantos!
la muchedumbre exclamaba
y en tanto los automóviles,
como si llevasen alas,
cruzaban pueblos y pueblos
entre bravos y entre palmas.
Pero, ¡oh dolor! que en un punto
un automóvil estalla,
y en otro se estrellan varios
causando grandes desgracias
y por doquiera caminan
esas infernales máquinas,
van sembrando de cadáveres
comarcas y más comarcas.
¿Y á eso le llaman progreso?
¿Y eso lo apadrina Francia?
Pues si el progreso es tal cosa,
doscientas veces malhaya,
que eso ni es *sport*, ni humano,
y eso en mi tierra se llama
esport...illarse los dientes
en cualquier encrucijada.

Luis.

Efemérides Regionales

Mes de Mayo

29-1842. La Diputación provincial de Guadalajara dirije á las Cortes la siguiente exposición:

«Cuando la voluntad del Príncipe era la única ley del pueblo, y los Consejeros de la Corona no tenían otra regla que las exigencias de su Corte, no podía haber sistema fijo de administración ni de gobierno; no bastándoles los inmensos caudales, que entonces venían de América, se aumentaban de día en día las contribuciones, y grababa la nación con una deuda enorme contraída sin necesidad: no paró en esto el desorden; creciendo su ambición á medida que se aminoraban los recursos de los contribuyentes, echaron una mirada maléfica sobre los Propios de los pueblos; y estos bienes, que las venerandas leyes antiguas de Castilla dadas en las Cortes de Madrid y de esta Ciudad de Guadalajara respetaron como una propiedad sagrada, vinieron á convertirse en fondo discrecional de un proyectista, que, so pretexto de auxiliar al Estado para extinguir los vales

reales, metió su atrevida mano en ellos; y después de tomar en el año de 1792 la mitad de su sobrantes, los gravó en el de 1794 con el diez por ciento de todos sus productos, que luego fué aumentado hasta el veinte; y lo que todavía vino á ser más cruel, se exigieron estos mismos impuestos en ambas épocas de los arbitrios con que los pueblos, en tan lamentable menoscabo de sus rentas se veían precisados á gravarse para llenar sus obligaciones de justicia; así creaban despiadada y progresivamente aquellos ministros malignos nuevas necesidades para esquilmarlas después, y hacer eterno el conflicto.

«En tan penosa situación, no pudiendo ya los pueblos arbitrar medios que no fuesen cebo y presa á la vez de tan funestos gobernantes, cayeron en desaliento; y entre otros males, empezó á sentirse el abandono de las escuelas públicas y de las secretarías de los Ayuntamientos por la dificultad de pagar sus dotaciones, viniendo unas y otras á manos de los sacristanes con reducidos estipendios, que, no pudiendo llenar sus interesantes objetos, hicieron desaparecer hasta la escasa instrucción elemental y régimen popular que hasta entonces había habido; bien que, si se atiende á la guerra que al mismo tiempo se declaró, contra todos los medios de saber no podrá dudarse de que este resultado entró en las miras de los agentes del despotismo para asegurar sobre la ignorancia universal su cetro de hierro, que empezaba á conmoverse por la ardiente revolución que el amor á la libertad había hecho en la Nación vecina, y ya iba comunicando á ésta su vital aliento.

«Las Cortes de 1820, en medio de la penuria de las circunstancias de la época dieron un alivio á los pueblos, reduciendo á diez por ciento aquel impuesto, y aplicándolo á objetos de su más inmediata utilidad y beneficio; y las de 1823, en su ley de 3 de Febrero, le pusieron bajo la disposición de las Diputaciones provinciales con igual destino, pero esta aurora de consuelo y de esperanza desapareció luego; y volviendo el despotismo á recobrar su ominoso imperio, restableció sus anteriores decretos, y sumió á los pueblos en el precedente abandono.

«Pasada ya la década de dolorosos recuerdos, el Gobierno constitucional en los siete años de calamidades y guerra civil, que el despotismo dejó por último legado á esta desgraciada Nación, no ha podido alzar de los pueblos un impuesto tan injusto, porque, teniendo todos que conquistar primero su libertad é independencia, era necesario hacer este y otros mayores sacrificios; pero hoy que empiezan á gozar del bien inapreciable de la paz deben esperarlo de la justicia y patriotismo de las Cortes.

Los bienes de los Propios son de igual naturaleza que los de un particular; los pueblos llenan con ellos sus obligaciones, y proveen á sus necesidades bajo la direción de las personas que ellos mismos eligen y la ley autoriza, como este lo hace con los suyos por sí, ó por quien recibe su poder; unos y otros bienes son iguales delante de la Constitución; sobre todos pesa respectivamente sin diferencia alguna la obligación impuesta en el art. 6 de contribuir para los gastos del Estado: un solo real que cargue á los primeros más que á los segundos envuelve una injusticia; hacienda ó renta hoy de un pueblo (que no es más que un individuo moral) solo esta afecta á las contribuciones que por ella pagaría mañana un vecino, á quien se enajenara por los medios que la ley establece.

La Diputación provincial de Guadalajara, poseída de estas ideas político-económicas, y del más vivo deseo de promover la prosperidad de este pais, anhela que los pueblos tengan desembarazados sus recursos naturales para lograrlo; y con este fin:

Suplica á las Cortes se dignen suprimir enteramente el veinte por ciento sobre los Propios y el cinco de los arbitrios, para que los pueblos puedan llenar sus presupuestos municipales y provinciales con el desahogo que el bien público recomienda.

Guadalajara 29 de Mayo de 1842.—*Benigno Quirós y Contreras*, Presidente.—*Roque María Beladiez*, Vicepresidente.—*Gregorio García*, Diputado.— *Matías Ruiz de Atienza*, Diputado.—*José Serrano*, Diputado:—*Narciso Riaza*, Diputado.—*Casimiro López Chavarri*, Secretario.

BOHEMIO.

Volantes

RECORTES

Amenudo los periódicos de la corte vienen alarmados con los progresos de la criminalidad en Madrid y provincias. Uno de los grandes rotativos, cuyas ideas contribuyen tanto á la desmoralización general causa de estos desórdenes días pasados decía «á seguir como hasta aquí, la corte de España será antes de poco tiempo señalada como una celebridad por lo repetido y espantoso de los delitos que en ella se perpetran.»

Es verdad, como lo es también que no hay día que no se señale por un crimen, excediendo siempre en sangrientos detalles el postrero al que antecede.»

El diario democrático pide en vista de este desdichado progreso «que se aumente la policía mientras se discuten las causas que puedan determinarlo.»

Muchas, muchisimas observaciones se nos ocurren al comentar estos párrafos; pero vamos á consignar solo las principales.

La prensa es hoy, no puede dudarse, una gran fuerza moral que influye poderosamente en las ideas y sentimientos de los pueblos.

El antiguo refrán «dime con quien andas y te diré quien eres» puede modificarse, sin que pierda un sólo átomo de su certidumbre de este modo «dime el periódico que lees y te diré quien eres.»

O hablando en términos lógicos, la proposición puede admitir esta otra *conversión*. «En tus obras, en tu conducta puede conocerse el periódico ó periódicos que lees porque el árbol se conoce por sus frutos.»

Sólo el pueblo madrileño devora todos los dias más de 100.000 periódicos sin contar entre estos las Revistas, Boletines, etc.

¿Qué número alcanza en esta cifra la prensa sensata de orden moralizadora? Tenemos la seguridad que caso de equivocarnos, será exagerando la cifra 1.500.

De los 98.500 periódicos que restan más de la mitad son impíos, y algunos de una impiedad tan furibunda como *El Cencerro*, *El Motín*, *Las Dominicales*... y otros pocos políticos que no hay para qué nombrarlos.

Con estas lecturas: ¿Qué ha de suceder al ignorante, al joven sin freno, al obrero sin conformidad, al rico sin entrañas; sino convertirse en otra cosa peor que fieras, en verdaderos demonios?

Todavía oimos repetir como una ilusión de los corazones generosos esta frase: «El católico pueblo español». Si el ser católico se considera como un título recibido en el bautismo, en España casi toda la nación es católica; pero si se ha de llamar católico únicamente al que armoniza sus creencias santas con su proceder recto é inmarcesible, en la España actual, mayormente en su Corte, no nos hagamos ilusiones, quedan pocos, poquísimos católicos.

Llegarán las grandes solemnidades y todos los templos estarán llenos de gentes, pero en días prohibidos la pradera, el canal, los bailes, locales bastante mayores que los raquíticos templos de Madrid, no bastarán á contener el concurso de profanadores de preceptos respetados por nuestros mayores.

En las grandes ciudades, en las clases ínfimas de la sociedad hay muchos, muchísimos individuos que no saben leer, que no han oido hablar de nada bueno y santo, que no gastan zapatos ni cédula personal, pero pocos, muy pocos son los que dejan de *gastar navaja*. Como que es un punto de honra entre la gente del pueblo.

No quiero decir con esto que todos, ni aún el mayor número de los que la llevan sean criminales en ejercicio ni aspirantes á serlo, sino que por hábito, por el ejemplo de los demás, y si se me permite la palabra por *tradición*, llevan siempre consigo esa arma innoble, ruin, cobarde, engañándose á sí mismos cuando dicen que la reservan para un caso de defensa personal.

Claro está que al condenar esta abusiva costumbre, no me refiero á la navaja de pequeñas dimensiones, sino á la navaja que pudiéramos llamar de *pelea*, porque su longitud, muelles, forma especial y hasta los detalles artísticos de su construcción indican ostensiblemente el uso á que se destina.

Si alguna vez han pasado mis lectores por delante de uno de esos terroríficos escaparates donde se hallan expuestas, habrán visto algunos de esos instrumentos de muerte que miden más de un metro de longitud. No se comprende que tan descomunales utensilios puedan haberse fabricado para las necesidades de la vida, sino para los fines ilícitos de la muerte.

Tengo el convencimiento de que cuando menos las dos terceras partes de los delitos de homicidio frustrado y consumado que se cometen en España, no pasarían de la condición de aporreamientos, arañazos, contusiones y golpes sino fuera tan general el uso de la navaja, si se convencieran los Gobiernos y los hombres pensadores de que la máquina de un pueblo no tiene otro regulador que su sentido moral.

Quitad este regulador y los movimientos serán desordenados, las ruedas y palancas se harán pedazos, y la máquina entera estallará con su espantosa revolución é irreparable ruina.

ISIDRO.

Sigüenza.

EL APOSTOLADO DE LAS DOCTRINAS

El domingo por la tarde y en uno de los patios de la Inclusa, se verificó por el Apostolado de las doctrinas, *el reparto de premios á los obreros que durante el año actual han asistido á las enseñanzas que tiene establecidas.*

En uno de los ángulos del patio y sobre artística peana cubierta da flores y ramaje se destacaba la imagen del Sagrado corazón de Jesús, y al pie sobre una mesa y entre follaje y guirnaldas de flores estaban expuestos, haciendo caprichosas combinaciones y hábilmente doblados, trozos de paños y telas, que constituían los premios.

El párroco de Santiago D. Francisco María Martínez Marín, dirigió la palabra á los obreros y obreras, elogiando como se merece la obra que realizan las señoras del Apostolado, y con el mayor orden y previa la exhibición del oportuno vale hizo el reparto de los premios.

Estos fueron: 161 sábanas; 122 camisas; 18 pantalones de pana; 7 blusas de hombre y 10 delantales, en total trescientos diez y ocho *premios, cuyo número casi duplica al del año anterior.*

Asistieron al acto gran número de señoras y algunos sacerdotes y caballeros.

El espectáculo era por demás edificante, y las alabanzas que merecen las señoras del Apostolado de las doctrinas *se produjeron unánimemente por todos los que allí presenciaban el fruto de su inagotable caridad.*

COMUNICADO

Sr. Director de LA REGIÓN.

Muy señor mío: Como son variadísimas las conjeturas é interpretaciones del público, con motivo de la noticia publicada en *El Republicano* refiriéndose á la reciente disposición del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, suspendiendo las pruebas de curso de las asignaturas de Gimnasia y Juegos y Ejercicios Corporales en este Instituto y Escuela Normal de Maestras, me veo obligado, Sr. Director, á consignar la verdad, para que nadie pueda suponer que tal hecho pudiera ser ocasionado por incumplimiento de un deber que considero sagrado, ó por faltas que lesionen mi dignidad de profesor y caballero.

Lo ocurrido, es lo siguiente: Las alumnas de la Escuela Normal de Maestras, solicitaron con fecha 19 del corriente del Sr. Director de este Instituto General y Técnico, que no fuesen sometidas á prueba alguna de aptitud para la aprobación de la asignatura de Ejercicios corporales, y que el Profesor certificara de su aprovechamiento. El Sr. Director, informó dicha instancia desfavorablemente, devolviéndola á las interesadas, por entender que el Profesor debe exigir de sus alumnos cuantas pruebas juzgue necesarias para convencerse de su aplicación y aprovechamiento.

No satisfechas con lo informado por la Dirección de este Instituto las referidas alumnas y aconsejadas tal vez apasionadamente, han recurrido en alzada al Rectorado, siendo ésta la causa de la paralización de las pruebas de curso de estas enseñanzas.

Mil gracias, Sr. Director, por la inserción de esta carta en su ilustrado periódico y se repite atento amigo q. l. b. s m.

T. AURELIO OLIVIER

26 de Mayo de 1903

Instrucción pública

SUBSECRETARÍA.—CONTABILIDAD

(CONCLUSIÓN)

7.ª El exámen y censura que de las cuentas de material de las Escuelas de primera enseñanza verifiquen las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes, comprenderá, no solo la comprobación aritmética y conformidad de aquéllas con el presupuesto aprobado, sino que deberá extenderse á la autenticidad de los gastos realizados por los Maestros, y si han sido ó no procedentes.

8.ª Cuando las cuentas que justifiquen los gastos de material de las Escuelas públicas de primera enseñanza merezcan ser censuradas por adolecer de reparos ó defectos que impidan su aprobación, los Jefes de las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes dirigirán pliegos de reparos á los Habilitados y Maestros, quienes estarán obligados á solventarlos en los plazos que les sean señalados al efecto; bajo apercibimiento de serles exigido el reintegro de las cantidades percibidas y no justificadas debidamente.

9.ª Para la solvencia de estos reparos, y cuando sea necesaria en la justificación de las cuentas, los Jefes de las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes podrán ampliar los plazos marcados en la instrucción de 31 de Marzo de 1902, pero siempre de modo que se procure muy especialmente el más exacto cumplimiento del art. 8.º de ley de 28 de Febrero de 1873, que impone la justificación de los libramientos ante el Tribunal de Cuentas del Reino á los tres meses, contados desde la fecha en que fueron hechos efectivos.

10. A los efectos de las reglas precedentes, los Habilitados de los partidos judiciales y Maestros de primera enseñanza atenderán con especial cuidado las ordenes que por las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes les sean comunicadas para el cumplimiento de este servicio.

11. La Subsecretaría del Ministerio procurará para estas disposiciones la publicidad necesaria.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y el de los Habilitados y Maestros de esta provincia, interesándole especialmente que procure la notificación de estas disposiciones á los interesados, publicándolo en el *Boletín oficial*, y consultando á esta Subsecretaría cuantas dudas pueda originar su cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Mayo de 1903.—El Subsecretario, el Marqués de Casa Laiglesia.—Sres. Gobernadores, Presidentes de las Juntas provinciales de primera enseñanza.

Ecos concejiles

En la reseña de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 15 del corriente, publicada en nuestro número anterior, se omitieron involuntariamente los dos últimos acuerdos tomados en aquella, que figuraban en la órden del día, y son los siguientes:

Accediendo á lo solicitado por la Sociedad Casino de esta Ciudad, le fué concedido el disfrute por seis meses de medio real fontanero de agua potable.

De conformidad con lo propuesto en una moción de la Comisión de obras, se acordó encargar al Arquitecto honorario del Municipio D. Manuel Medrano el estudio y confección de nuevo proyecto para la reedificación de la fachada principal de las Casas Consistoriales, aceptando el ofrecimiento que para ello tenía hecho el expresado señor, y que conste en actas la gratitud de la Corporación por tal ofrecimiento.

Sesión del día 22

Celébrase en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Teniente 3.º de Alcalde D. Lino Agustín del Olmo, por hallarse indispuestos en su salud los Sres. Alcalde y Tenientes 1.º y 2.º, asistiendo los Concejales Sres. Cerrada, Ramírez, Medranda, Sardina, Gómez, Ortega y Pajares, y leída el acta de la sesión anterior queda aprobada, entrándose en la

Orden del día

Pasan á informe de las Comisiones respectivas una solicitud del farmaceútico D. Juan Arana pidiendo disfrute de agua potable para su farmacia, y otra de los Médicos de Beneficencia municipal interesando el abono de los derechos devengados por reconocimientos de mozos de los tres últimos reemplazos.

Se concede licencia á D. Fernando Güici para construir con arreglo al proyecto presentado, un enterramiento de familia en el segundo patio del Cementerio, y se otorga á D. Galo Núñez el disfrute temporal de agua potable pedido para la fonda del Norte.

Leida una comunicación del Notario señor Lamparero exponiendo la necesidad de ampliar con el derribo de un tabique el local que en el edificio titulado Carnicerías viejas ocupa el Archivo de protocolos notariales del distrito, pasa á informe de la Comisión de obras y Arquitecto municipal

Se concede á la viuda del Sereno municipal Saturnino López Viejo la pensión anual de 105 pesetas 25 céntimos, y queda acordado contribuír con 40 pesetas á los certámenes de tiro que la Representación de esta Ciudad habrá de celebrar en el presente mes y en el próximo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

BOLETÍN OFICIAL

(*Lunes 25 de Mayo de 1903*)

Gobierno civil.—Circular autorizando al vecino de Madrid D. Juan Miguel López Gascón, para que pueda cunducir á flote por el río Tajo una partida de 49.961 piezas de madera, procedentes de propiedades particulares de Peralejos y Peñalén y de una subasta pública de Taravilla.

Comandancia de la Guardia civil.—Admitiendo proposiciones para el arriendo de una casa que sirva de cuartel á la fuerza del puesto de la ciudad de Molina.

EL CUERPO DE ADUANAS

Visto el expediente instruído por la Dirección general de Aduanas para convocar al exámen previo á que se refiere el art. 10 del reglamento del Cuerpo de Aduanas, se ha dispuesto por real orden de Hacienda, inserta ayer en la *Gaceta*, que el día primero del próximo mes de Julio dé principio en el local de dicha Dirección el indicado exámen, á cuyo efecto se publicarán los avisos correspondientes en la *Gaceta* y en el *Boletin oficial* del ramo, habiéndose servido ordenar al propio tiempo que el Tribunal de exámen se constituya bajo la presidencia del subdirector primero del referido Centro, D. Federico Bazán, con los señores D. Daniel María Galán, inspector general de Aduanas; D. Federico Marín, jefe de Administración de la Dirección de lo Contencioso; D. Gabriel de la Puerta, director del Laboratorio Químico Central; D. Pompilio Díaz, traductor de idiomas, y D. José Garcés y don Manuel Ucieda, jefes de Negociado de la Dirección, debiendo ejercer el último de ellos el cargo de secretario del indicado Tribunal.

Los que deseen tomar parte en dicho examen habrán de solicitarlo hasta el día 27 inclusive del mes de Junio en instancia firmada de su puño y letra, y proveerse á tiempo de la inscripción de la correspondiente papeleta de exámen, que facilitará el secretario del Tribunal, mediante el pago de 30 pesetas en concepto de derechos.

Los programas que han de servir para el ejercicio son los aprobados por real orden de 12 de Abril de 1901.

LA MUERTE DE FÁTIMA (1)

Á mi querido amigo Emilio F. de Arellano

(SONETO)

Nadie recuerda ya, á la esclava mora,
que del Africa huyendo vino á España;
y que por causa de captura extraña
fué presa en libertad consoladora:
Tal vez en la prisión desoladora
verá ya de la muerte la guadaña,
y del verdugo en la irascible saña
caerá ante la segur asoladora.
Era española ya, y era cristiana;
la patria la acogió por buena suerte,
y la Iglesia en el libro de los buenos.
Hoy apartada ya, en tierra lejana,
es á la Iglesia, un mártir más su muerte
y á nuestra triste España, un hijo menos.

JOSÉ PÉREZ Y PÉREZ.

Brihuega.

(1) Me refiero á la esclava mora devuelta á su patria hace unos días, después de hacerse cristiana.

Información

Hemos recibido cartas de varios suscriptores de diferentes pueblos de esta provincia, en las que se quejan de la irregularidad con que llegan á sus manos los números de LA REGIÓN.

Trasladamos el caso al Sr. Administrador de Correos.

Les ha sido concedida de Real orden la medalla de plata, conmemorativa de la Jura de S. M. el

Rey D. Alfonso XIII, á los señores D. Carlos Reyes, D Francisco Arias, D. Segundo Sabio del Valle, D. Felix de Hita Abellhe, D. José María Solano, D. Enrique Valenzuela, D. Santos Bozal Moreno, D. Gonzalo León y Lores, D. Fernando Rubín, D. Juan Socías, D. Marcelino Villanueva Deprit, D. Francisco Julianis, D. Julio Benito Soriano, D. Telesforo Aurelio Olivier, D. Francisco Vidal, D. Román Gautiér, D. Juan Miranda, don Francisco Susanna y D. Federico Martín de la Escalera.

Han sido destinados á prestar sus servicios en la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia el Capitán D. Alfredo Alcocer Núñez, los primeros Tenientes D. Antonio Arias Bolaños y D. Eduardo Agustín Serra, y el segundo Teniente D. Rafael González Monteleón.

De nuestro estimado colega *El Lábaro*, de Salamanca:

«La representación que las logias van á tener en el Congreso de diputados, es la más numerosa que después de las Cortes republicanas de 1873 ha logrado la secta.

Pasan de treinta los diputados masones declarados, entre los que figuran en primera línea Liano y Persi, teniente gran comendador que fué del Oriente de Ruiz Zorrilla; Morayta, gran maestre de Oriente llamado español; Vallés y Ribot, uno de los farautes de la gran logia catalana; Estévanez, Lerroux, Blasco Ibáñez, etcétera, etc., pues de los diputados republicanos contados son los que no figuran en alguna logia.

Esto sin contar con los masones, que tampoco faltan, pertenecientes á otros partidos, que no promoverán, seguramente, el ruído que aquéllos, pero no dejarán de ayudarlos, si no de una manera abierta y ostensible, por modo indirecto y solapado.»

Hemos recibido el quinto número de *El Agricultor Moderno*, tan notable como los anteriores, y que contiene el siguiente *Sumario*:

De interés general: *Los Congresos agrícolas y su importancia*: Perfeccionamiento en el cultivo de cereales de Castilla: Selección y cambio de semillas. Nuevos procedimientos culturales, por José H. Cascón.—*El Carbunco*: IV, por los doctores Mozota.—*La crisis viti-vinícola*: II, por Joaquín Rallo Campuzano.—*Una enfermedad en los pinares.—Una nueva planta forrajera.—Reglamento por que se ha de regir el segundo Congreso Agrícola regional de Castilla la Vieja, que se celebrará en Segovia en 1903.*—**Sección oficial.**—**Noticias y comentarios.**—**Correspondencia administrativa.**

De todas veras felicitamos á nuestro nuevo y querido compañero por los prácticos é importantísimos trabajos que inserta, dignos en todo de tan notable publicación y de las acreditadas firmas que lo suscriben.

Cuerpos de aspirantes á Hacienda.—Varios aprobados en las oposiciones á oficiales cuartos de Hacienda han solicitado la creación de un Cuerpo de aspirantes á las vacantes de dicha categoría, con todos los que han quedado sin plaza y han acreditado suficientemente sus aptitudes.

Se asegura que irá á Valencia un batallón de Ingenieros, que se alojará en Paterna.

Se ha puesto á la venta en toda España la obra del genial novelista Sr. Pérez Galdós, titulada: *El Equipaje del Rey José*, cuyo Episodio pertenece al millar 35 á que asciende en la actualidad la venta del mismo, del que van impresos á la fecha 37.000 ejemplares, en siete ediciones.

Está comprobado.

En gran parte del mundo está ya acreditado un medicamento que se abre paso por sus propios méritos y que lo recetan los Médicos de todas las naciones. Nos referimos al **Elixir Estomacal de Saiz de Carlos**, tónico-digestivo y antigastrálgico, que cura el 98 por 100 de los enfermos que lo toman, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad. Cura el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dipepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia ó con gastralgia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar y la pereza en las digestiones. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Saiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo, que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de exito seguro en los catarros intestinales de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo.

Se han incoado diligencias criminales por robo en el comercio de D. Pedro Gascón Mayor, de Alhóndiga, en la noche del 22 del actual.

Los cacos, que no han sido habidos, ni aún se sospecha quienes sean, fracturaron varias puertas y se apoderaron de telas y otros géneros de la tienda.

Por Real orden de 14 del actual se ha concedido ingreso en el Colegio de Nobles de Toledo á la niña Evarista Linares, cantinera del Batallón infantil de esta Ciudad é hija del organizador del mismo D. José Linares Mena, á quien felicitamos sinceramente.

El domingo se dirá la tercera publicación del matrimonial enlace de la distinguida Srta. Soledad Ruiz, con el joven Procurador D. Luis Ramírez.

Hacemos público en bien de los que sufren de garganta ú oidos, que los nuevos procedimientos curativos empleados por el médico especialista D. Alfredo Gallego, en los enfermos que asiste en su consulta de Madrid, S. Bernardo, 18, duplicado, siempre producen buenos resultados, por estar basados en los últimos adelantos científicos. La sordera, tisis laríngea, ozena (fetidez de aliento) y lupus, consideradas generalmente incurables, como son tratadas por el especialista á que nos referimos, el que ha conseguido dedicándose 29 años al estudio de la especialidad dominarla por completo. La facilidad que tiene en la extirpación de tumores situados en los órganos mencionados, es tal, que en esta clase de operaciones, hay muy pocos que le igualen y ninguno que le supere. -M.-

Ha tomado posesión de su destino en la Administración de Contribuciones, D. Manuel Bravo Portilla, número uno de los aprobados en las oposiciones á plazas de oficiales de cuarta clase.

En el concurso del Tiro Nacional verificado anteayer y al que asistió regular concurrencia, obtuvieron premio los señores siguientes:

1.° D. Enrique Vidal, primer teniente de Ingenieros; 2.° D. Segundo Sabio del Valle; 3.° don José Casado y 4.° D. Antonio Escarpa.

Ha sido nombrado oficial de quinta clase con destino á la Administración de propiedades de esta provincia D. Pedro Ortega Martínez, que era aspirante de primera en la Dirección general de Aduanas.

En causa por hurto de pinos del Monte del Estado, en Castilforte, se ha procesado á treinta individuos vecinos de dicho pueblo.

Es interesantísimo el número 29 de *La Lectura*, en el que se publican notables artículos de eminentes literatos.

El Jurado calificador del Concurso promovido por la redacción de nuestro colega local *El Republicano*, ha otorgado el premio á una composición poética de nuestro joven colaborador D. Jorge Moya, al que con tal motivo enviamos la más entusiasta enhorabuena.

En la capilla del palacio obispal de la Corte, bendijo el Prelado Sr. Guisasola el jueves último el matrimonio de la encantadora Srta. Pilar Rey Martín, hija del jurisconsulto y ex-Diputado á Cortes D. Gil Rey Aparicio, con el capitán de Ingenieros, nuestro querido amigo y paisano don José Mendez y Fernández.

Reciban los novios nuestra más cordial enhorabuena.

CONTRA EL PEDRISCO

Asegura las cosechas, frutas y arbolados, la importante sociedad BANCO AGRÍCOLA ESPAÑOL.

Tarifas y condiciones las dará el Delegado general en Guadalajara D. M. de Vega, Cotilla, 8 y 9.

SE NECESITAN AGENTES

En sus viajes por Australia, observó el químico de Berlín, Herr Robert Schneider, que no había tísicos en los parajes donde abundaban las plantaciones de eucaliptus, hasta el punto que se desconocía la enfermedad.

Fundado en esta experiencia, el renombrado doctor Sommerfeld, ha ensayado un tratamiento consistente en evaporar en una lámpara de alcohol construída al efecto, una mezcla de aceite de eucaliptus con azufre y carbón vegetal, obteniendo los más lisonjeros resultados, pues de cien tuberculosos, incluyendo todos los grados de la enfermedad, sometidos á las inhalaciones de la citada mezcla, setenta fueron declarados curados.

En breve leeráse una memoria en la sociedad médica de Berlín sobre estos importantes resultados debidos al «sanorin» que así se llama el medicamento.

Bibliografía

Hemos recibido un ejemplar esmeradamente impreso, encuadernado en holandesa, cromo oro, de la Aritmética de primera enseñanza, original de nuestro estimado amigo D. Saturio Ramírez.

Es la octava edición la que se acaba de publicar de esta obrita, ya bastante conocida de los maestros de esta provincia.

Con muy buen acuerdo, la tienen adoptada éstos como texto en casi todas las escuelas, pues la multitud de ejemplos y problemas sencillos que contiene la Aritmética del Sr. Ramírez, la hacen ser sumamente práctica, y por tanto, muy pedagógica.

Felicitamos á nuestro amigo por la nueva edición que acaba de publicar de su precioso librito y le agradecemos el ejemplar que nos ha enviado.

El día 23 del actual, en la fuente de la Celada, término de Chiloeches, se le disparó casualmente una escopeta de pistón á Angel Sánchez Sierra, vecino de esta capital, resultando tan gravemente herido en la mano derecha, que ha sido preciso amputársela, operación llevada á cabo en el Hospital civil.

Desde 1.° de Junio próximo quedará abierto el pago para las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura que perciben sus haberes en esta provincia.

En el exprés de ayer mañana salieron para la Corte el ilustrado catedrático de la Central don Ramón Menéndez Pidal, acompañado de su distinguida esposa y bella sobrina Srta. Lola Ortega y C. Romero.

El capitán de Ingenieros, en situación de reemplazo, D. Rafael Corvela Malvar, ha sido autorizado para trasladar su residencia á Estrada, (Pontevedra).

El 29 de próximo mes se celebrará el enlace de D. Alejandro Alvarez con la distinguida señorita Matilde Hera, hija del acreditado contratista de obras de la Corte, D. Manuel Hera.

Ultima Hora

POR TELÉFONO

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 26

A las seis de la tarde

Sesión del Congreso

Se abre bajo la presidencia del señor Villaverde á las dos y cuarto, con escasa concurrencia en los escaños y en las tribunas.

Está en el banco azul el Sr. Ministro de la Gobernación.

Se leen varios dictámenes de la Comisión de actas que fueron aprobados, figurando entre ellos el de la de Molina de Aragón.

Suspéndese la sesión hasta las seis y media.

Sesión del Senado

El Sr. Azcárraga abre la sesión á las tres.

La concurrencia grandísima.

Todos los Senadores vestían de rigurosa etiqueta, destacándose entre ellos los uniformes de dos Generales, que eran los únicos que no llevaban frac.

Se entra en la órden del día, aprobándose el acta de Pontevedra.

Procédese á la elección de Secretarios, resultando reelegidos los de la Mesa interina, cuyos nombres comunicaba en una de mis últimas conferencias.

Dispónese á hablar el Sr. Azcárraga, que comienza su discurso agradeciendo la distinción señalada de que ha sido objeto al designárle para ocupar el cargo de Presidente de la Alta Cámara.

Dedica afectuoso recuerdo á sus predecesores en el sillón presidencial y dice que será fiel guardador de los ejemplos de aquellos, llevando sus buenos deseos de la obra parlamentaria al terreno de la realidad.

Elogia al Sr. Montero Ríos y manifiesta que observará fiel y exactamente el Reglamento porque se rige la Cámara.

En el cumplimiento de su elevada misión no distinguirá—dice—matiz político de ninguna especie. Para él todos son Senadores, es decír, compañeros que ostentan también la alta representación del pais, al cual tienen el deber sagrado é ineludible de consagrar todos sus esfuerzos y actividades, en sentido de perfeccionamiento de la obra legislativa.

Agrega que el Rey, que ahora convoca por vez primera las Cortes será exactísimo intérprete de todos los deseos y aspiraciones del pueblo, en beneficio del cual ha de presentar importantes proyectos de ley que el Senado estudiará con atención para el mejor servicio de la pátria y en interés de la misma.

En frases llenas de majestuosa entonación y gran sinceridad, dice que su única y más vehemente aspiración es el cumplir con acierto su difícil cometido.

El discurso por todos conceptos brillante del Sr. Presidente del Senado, fué oído con solemne atención, concluyendo entre atronadores aplausos. Las aristocráticas damas que llenaban las tribunas en mayoría, felicitaban al ilustre General agitando sus pañuelos, en tanto que el orador recibía en los escaños los plácemes entusiastas de todos los Senadores

Rumor desmentido

Ha negado el Sr. Silvela en absoluto los rumores de crisis de que se habían ayer hecho eco algunos periódicos de gran circulación.

Excursión

La ha verificado hoy el Principe de Prusia al Escorial, donde ha pasado el día.

Reformas

Se ha puesto á la real firma el decreto autorizando al Sr. Maura para presentar el proyecto de reformas de la Ley provincial, concediéndose igual autorización con respecto á varios proyectos y decretos de Hacienda.

Expediente y suspensión

Telegrafían de La Coruña que el presidente de aquella Audiencia ha suspendido á dos funcionarios de dicha capital, ordenando se les forme expediente para depurar ciertos abusos del orden criminal.

PERPÉN.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE MAYO

	DÍA 24	DÍA 25	DÍA 26
PRESIÓN BAROMÉTRICA:			
9 (mañana)	707'11	705'39	703'82
15 (3 tarde)	705'13	703'59	702'17
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m	0'3	0'3	»
Cantidad de agua evaporada en m/m	7'2	2'2	4'4
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima	23'6	19'4	25'6
Mínima	13'4	12'4	12'0
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima	31	19	32
Mínima	0	0	0

Gran economato *Adulce* de Valladolid

con representación en esta capital

Condesa de la Vega del Pozo, 10, pral.

Ventas á plazos en doce mensualidades á empleados y personas de responsabilidad y con fiadores.

Inmenso y variado surtido en lienzos, retortas, holandas, brillantinas, piqués, merinos, satines, armures, arabias, navarras, escocesas, cutiés, terlices, percalinas, estameñas, linós, inglesinas, franelas, percales, crepés, damascos, céfiros, francesillas, Yutes, panas, sedalinas, mantelerías, mantas, colchas, bayetas, percales, driles, inglesas, boinas, armures para trajes de sacedorte, tela superior para hábitos, botonaduras, relojes, cadenas, género de punto, lanas, alpacas, tiras bordadas y multitud de géneros más.

Soberbio surtido de paños para trajes y gabanes

Especialidad en capas, impermeables y capotes,

Excelente quitamanchas ESSUI-TACHES que limpia hasta las de pintura.

Pídanse informes á su Representante

Condesa de la Vega del Pozo, núm. 10 pral.

SE VENDE

la casa de la calle del Museo números 26 y 28.

Darán razón en la Sombrerería de

Ainsua, Mayor alta, 4.

VACAS DE LECHE

de buena raza, se venden dos.

Informarán en casa de Diges.

JÁUDENES, 45.

Mercados

Mercado de Valladolid

Por telégrafo

(De nuestro corresponsal especial)

Telegram a núm. 529

Valladolid 26-12'45

Trigo á 45 y tres cuartillos reales fanega; centeno á 33 íd.; cebada á 27 íd.

Sostenida tendencia.

El de la Capital

En el mercado de hoy han regido los precios siguientes:

Trigo en los almacenes, durante la semana, á 45, 47, 49 y 50 reales fanega.

Cebada á 7'75 y 8 pesetas.
Avena á 21 y 22 reales fanega.
Patatas á 1'00, 1'10 y 1'65 pesetas arroba.
Huevos á 0'90 y 1'00, 1'05 y 1'10 pesetas, docena.

Mercado de Valencia

Precios á que se han cotizado en esta plaza los alcoholes, clases corrientes, durante la pasada semana.

Alcohol de vino sin refinar de 94 á 95 grados 140 á 141 pesetas hectólitro.

Id. id. id. 88 grados, 55 á 56 reales cántaro.

Holanda id. id. 67 grados á 42 y 42 y medio id. id.

Alcohol de orujo de 88 grados á 50 y 51 id. id.

Holanda de id. de 67 grados á 38 y 38 y medio id. id.

SECCIÓN RELIGIOSA

Miércoles 27.—San Julio, mártir.
Iueves 28.—San Justo, obispo.
Viernes 29.—San Maximinó, obispo.

Cocina de La Region

Patatas con queso

Rehogar en manteca, á fuego lento, buena porción de patatas cortadas en delgadas ruedas sin dejar que lleguen á tomar color.

Sazonarlas con sal, pimienta y un poco de moscada.

Cuando comiencen á ablandarse, colocarlas por capas en una cacerola de *gratín* alternando cada capa con otra de queso de Parma y de Gruyére mezclados, procurando que la superior sea de queso.

Poner la cacerola al horno eutre dos fuegos, y así que empiecen á formar costra, trasladarlas á una fuente.

Sírvanse.

DR. ZAMPA.

LA FÉ

Funeraria de Luciano Fernandez

Ataudes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para enlutado de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital. —P.—

Guadalajara: 1903.—Imp. "LA REGIÓN„

SUCURSAL EN GUADALAJARA
10, Mayor Alta, 10

MÁQUINAS "SÍNGER„ PARA COSER

PIDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DÁ GRATIS

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico

SUCURSAL EN GUADALAJARA
10, Mayor Alta, 10

SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO

VIUDA DE CARO Y HERMANO

SUCESORES DE CARO HERMANOS

19—CRUZ—19.—MADRID

Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados
—P. –

EL JABÓN DE MIEL
ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES
PRUÉBESE
ESTA ES SU MEJOR RECOMENDACIÓN
Y EVÍTENSE LAS FALSIFICACIONES
Exigiendo la MARCA REGISTRADA
La GIRALDA DE SEVILLA
2 ptas. paquete de tres pastillas
En las principales Perfumerías y Droguerías

De venta: Sociedad Cooperativa y farmacia de D. Pío Garrido.

TARJETAS OPALINI
ÚLTIMA NOVEDAD
Imp. La Región.—San Miguel, 8, bajo.

VENTA

de la casa de los arcos en la Plaza mayor de esta capital.

Para tratar, Ecequiel Castelló, Bardales, núm. 11.

SOBRESTANTES

Preparación completa para las próximas oposiciones por individuos del cuerpo y con arreglo al programa publicado en la *Gaceta* del día 1.º de Abril.

Honorarios módicos.—Pedir detalles al Director del *Centro Arriacense.*

Mayor baja 42 (Frente al Colegio de Huérfanas.)

FRANCISCO VILLA

Carretas, 11.--JOYERIA

MADRID

Compra toda clase de joyas y piedras preciosas, en inmejorables condiciones
—P.—

ESTERERÍA DE MIGUEL PÉREZ

Gran colección de esterillas propias para verano. Variedad en dibujos, precios, clases y tamaños.
Se levantan y limpian alfombras y esteras.
Se venden cortinas-persianas.

1—Bradi—1

RECORDATORIOS

Última novedad, en tela violeta, blanca, y á la plata.

Precios sin competencia posible.

En la Imprenta de «LA REGIÓN.»

EL JABÓN DE BREA es el jabón de los **niños** y de los **enfermos**, por reunir cual ningún otro las más altas cualidades **antisépticas, balsámicas** y **desinfectantes.**

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el **tocador**, en el **baño** y para **afeitarse.**

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades **de la piel.**

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada **LA GIRALDA** estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende á **una peseta** la **pastilla** en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta: Sociedad Cooperativa, farmacia de D. Pío Garrido y comercio de D. Cayetano Hernández.

SOCIEDAD COOPERATIVA
Aceite superior andaluz, á 0'90, 1 y 1'10 pesetas litro.

Droguería y Farmacia
DE
AGAPITO NÚÑEZ GIL
Mayor alta, 7.—Guadalajara

Específicos de todas clases, gran depósito de los de Espinal (Sevilla), Harina plástica, Tropón Ortopedia.
Pólvoras y cartuchería.—Depósito de la Unión Esencias, Pinturas y Barnices. 4—4

ALQUILER DE PIANOS
E. B. DE CASTELLÓ

También se alquilan pianos á manubrio para bailes y calle.

Bardales, 11, Guadalajara

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA
FRANCIA Y PORTUGAL
38 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida.-Seguros contra incendios.-Cosecha

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: DON JULIÁN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1
2—1

IMPRENTA "LA REGIÓN„

Se hacen toda clase de trabajos con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

Recordatorios, esquelas de defunción (con opción á publicarse en el periódico LA REGIÓN), membretes, modelación de Ayuntamientos y Juzgados municipales.

8, SAN MIGUEL, 8

AGUAS DE LA ISABELA

Sulfatado cálcicas y eminentemente azoadas

28 grados 500 litros por minuto

33 litros de azoe puro por hora

Las más sedantes del sistema nervioso y modificadoras de la nutrición de cuantos similares se conocen en España y Extranjero.

Unicas en el mundo que curan radicalmente el histerismo en todas sus formas clínicas incluso la vesanía.

Médico-director

D. ARSENIO MARÍN PERUJO

Pedir folletos y memorias al Administrador de los Baños

EN

LA ISABELA (SACEDÓN)

BIBLIOTECA PÚBLICA GUADALAJARA

Indicador terapéutico y Guía del Bañista

DE

LA ISABELA

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE "LA ISABELA„

Su importancia histórica

Decir algo de las aguas medicinales de La Isabela sin dedicar un recuerdo á su antiquísima y brillante historia, sería desprenderse de los más preciados eslabones que forman la hermosa cadena conque viene orlada la estadística de sus eficacísimos resultados. Equivaldría, semejante omisión, á declarar que los modernos adelantos del análisis químico, microscópico, fisiológico y clínico, no reconocen la importancia é interés terapéutico que, á la luz de la observación y de la experiencia, reconocieron eminentes médicos de la antigüedad con sus perseverantes estudios y millares de enfermos con sus curaciones.

Afortunadamente las investigaciones de hoy no han hecho más que ampliar y explicar, en parte, las grandezas y prodigios de ayer, abriendo nuevos horizontes á la racional aplicación de nuestras aguas. Las enfermedades que en la época de los romanos y en la época de los árabes concurrían á los baños de Sacedón, hoy La Isabela, son las mismas que han concurrido después, y las que forman en la actualidad la clínica balnearia de aquel establecimiento. Han variado de nombre algunas de ellas, pero nada más.

Causa verdadera admiración observar cómo á través de los siglos, ante las evoluciones progresivas de la ciencia, ante los distintos y opuestos principios que la han informado y han servido de base á las indicaciones terapéuticas, el análisis clínico moderno proclama la importancia de estas aguas en el tratamiento de las mismas enfermedades que, por consejo empírico tal vez, han concurrido siempre á aquel venero de salud. Dato elocuentísimo para aquilatar la especialización de estas aguas; verdad terapéutica y clínica de incontrastable importancia, ya que por ser tal verdad no ha sufrido mudanza; agente medicinal de extraordinario valor y eficacia qne ha sabido sostener los grandes prestigios de su abolengo, á pesar de los desvíos de la opinión, de los caprichos de la moda y de los olvidos inmerecidos de la ciencia.

Concepto químico de estas aguas

Es indudable que las aguas de La Isabela reunen todas las condiciones que la ciencia exige para considerarlas y clasificarlas en el grupo de las azoadas. Predominio del ázoe sobre todos los componentes fijos y gaseosos; mineralización débil y casi indiferente; notoriedad terapéutica manifiesta demostrada por la observación clínica.

El predominio del ázoe sobre los demás componentes es tan notable, que la primera condición que se exige á las aguas azoadas, queda demostrada por el análisis químico. Cinco son los puntos de emergencia ó de salida, verdaderos hervideros de gas ázoe; uno de corriente contínua, el más abundante, y los cuatro restantes de corriente intermitente de grandes y hermosas burbujas. La cantidad total que desprenden es de 33 litros, 33 centilitros por hora, y el agua disuelve 14 cc. 114 del mismo ázoe por litro, en un manantial que da 25.110 por hora, ó sean 25 metros cúbicos 110 litros.

La débil mineralización se aprecia perfectamente por el estudio de sus componentes.

Novecientos cincuenta y seis miligramos de materias fijas, de las cuales corresponden 0,490 gramos á los sulfatos de cal y magnesia y sosa, 0,238 gramos á los bicarbonatos de cal y magnesia; 0,150 de materia orgánica, y 0,078 de diversas substancias, cloruro de sodio y potasio, sílice, alúmina y óxido férrico: tales son los componentes de esta agua medicinal, que como se ve resulta de una mineralización pobre y que pudiera figurar entre las potables.

Su notoriedad terapéutica es indudable que la debe á la acción sedante, y este efecto general se encuentra íntimamente unido con la extraordinaria riqueza azoada más que con los componentes minerales, y en consecuencia, hay que reconocer, que reunen estas aguas todas las condiciones que los cánones de la ciencia exigen á las azoadas.

Véase ahora el detalle del análisis químico cuantitativo practicado en el año 1876 por los reputados profesores Sres. Utor y Sáenz de Montoya.

Azoe puro desprendido por cinco minutos de emergencia, sin recoger los de otros pequeños de menor importancia, según determinación volumétrica practicada al efecto; *33 litros, 33 centilitros.*

Densidad........ 1.000.409

Gases disueltos en las mismas

Aire á 0° y 0,760m — 15,cc 278 formados de...........	Oxígeno.	1.764
	Azoe....	14.114

Materias fijas

Cloruro de sodio............	0,026	gramos
Idem de potasio............	0,028	—
Sulfato de sosa............	0,137	—
Idem de cal............	0,187	—
Idem de magnesia............	0,166	—
Bicarbonato de cal............	0,072	—
Idem de magnesia............	0,166	—
Sílice............	0,018	—
Alúmina............	0,004	—
Oxido férrico............	0,003	—
Materia orgánica............	0,150	—
Acido nítrico............	Indicios.	
Idem fosfórico............		
Idem bórico............		
Litina............		
Oxido de rubidio............		
	0,956	gramos.

Del precedente análisis se deduce que esta agua disuelve á la temperatura de 28°,3 centígrados (1) y presión atmosférica de 76 centímetros 14,144 centímetros de ázoe, deprendiendo al propio tiempo gran cantidad en el estado libre. Los principios fijos, considerados aisladamente, tienen escasísimo interés químico y terapéutico, pero formando parte de esta agua, por su estado eléctrico, por su manera de combinación, por su temperatura, por el conjunto de afinidades con que se unen, unos cuerpos con otros y por otras causas geogénicas y químicas, la resultante terapéutica, su eficacia curativa es muy superior á la que hace presuponer el concepto químico de las mismas.

Aplicaciones terapéuticas

Dos son las principales acciones fisiológicas de estas aguas, que dan carácter y sirven de fundamento á las indicaciones terapéuticas. La acción sedante modificadora de la inervación y la secretoria que se dirige sobre todos los órganos glandulares, y especialmente sobre el hígado y riñones. Estas dos acciones que simultáneamente se desarrollan y mútuamente se complementan, determinan un movimiento de desintegración celular y de eliminación secretoria, en virtud del cual se restablecen paulatinamente las funciones orgánicas perturbadas.

La acción sedante, tan notable y característica en estas aguas, se dirige, en primer término, sobre el sistema nervioso central y periférico, re-

(1) El coeficiente máximo de solubilidad del ázoe en el agua es á 0°, y la proporción en que se encuentran el oxígeno y el ázoe para formar el aire es 23,13 oxígeno y 76,87 de ázoe para un volumen de 100 de aire.

flejándose muy pronto en la inervación cardiaco-vascular y vaso-motora. Después de sucesivos impulsos en la acción y reacción funcional, solicitados por las aguas, desaparecen la tensión y eretismo nerviosos con su variada expresión sintomatológica; el corazón transige y cede en sus acelerados é intensos movimientos y contracciones; la respiración participa de esta calma apacible, que la refleja á su vez á la calorificación; las combustiones orgánicas correspondientes á la mayor ó menor intensidad en las oxidaciones siguen este movimiento de regresión y de compensación terapéutica, y los productos de estas oxidaciones son fácilmente eliminados por los grandes emunotorios de la piel y de los riñones.

Este concepto sintético acerca de la acción fisiológica de las aguas de La Isabela, da la clave para las indicaciones y aplicaciones terapéuticas á que la misma se presta. Conviene tener presente, sin embargo, que el cronicismo patológico, objeto del tratamiento hidro-mineral, por lo mismo de ser tal, representa siempre una serie poco conocida de evoluciones íntimas y de larga fecha, con que el organismo ha adaptado las condiciones de la vida perturbada por la enfermedad, á los cambios y exigencias de la misma enfermedad. En otros términos, ha compensado con el aumento ó disminución funcional del órgano perturbado, ó con la colaboración de órganos amigos, las deficiencias del órgano paciente. Conociendo, por lo tanto, las acciones del medicamento y el mecanismo de la enfermedad, veamos cuáles son las aplicaciones de nuestras aguas.

Enfermedades nerviosas.—Un medicamento sedante, modificador y regulador de la inervación, de la sensibilidad y motilidad tiene preferente aplicación en las enfermedades nerviosas que dependen inmediatamente de ese agente y producto morboso á la vez, que se llama irritabilidad. El concepto de la irritabilidad funcional ó por lesión orgánica presupone el desequilibrio ó trastorno determinado por una causa interna ó externa como génesis del padecimiento.

Todas las afecciones nerviosas, por consiguiente, cualquiera que sea la causa que las determine, encuentran en las aguas de La Isabela un modificador importante.

Las dependientes de una lesión trófica, como son la aploplejía, derrame seroso, reblandecimiento, esclerosis cerebral ó medular, cuando no es posible obtener la regresión del proceso y la reintegración de los tejidos comprometidos y lesionados, acallan grandemente los reflejismos nerviosos por demás molestos, con que se expresan muchas veces tan graves lesiones. Buen número de hemipléjicos por derrame, consiguen su curación si recurren pronto á este tratamiento.

Los trastornos funcionales comprendidos en el grupo de las neurosis, se curan en su mayor parte; y hay que hacer constar, que muchos trastornos nerviosos son deuteropáticos, cuya causa principal radica en la matriz, en el estómago ó en la sangre, pero que han adquirido tal importancia y predominio los síntomas nerviosos, que inútilmente se intenta un tratamiento causal sin acompañarle ó precederle del sintomático. Esto ocurre con el histerismo en sus diferentes formas, con muchas neuralgias, con la epilepsia corea y con casi todas las manifestaciones nerviosas, crónicas y persistentes.

Fundado en este hecho clínico, repetidamente observado en La Isabela, es indudable que no pocos neurópatas que van en busca de su salud á los baños de mar, la encontrarían con más seguridad en estas aguas, puesto que con ellas no sólo se consigue el alivio siempre, y la curación muchas veces, de los fenómenos nerviosos, sino que se modifica la primera causa del padecimiento con un tratamiento local y general, y se deja al enfermo en vías de una reconstitución orgánica sin las complicaciones que antes la imposibilitaban.

Decir que con las aguas de La Isabela se curan el histerismo, la epilepsia, el corea, las neuralgias, no es más que repetir un hecho que ven todos los años los enfermos allí concurrentes. Asegurar que la acción compleja de estas aguas cura y alivia las enfermedades mentales ó frenopáticas, equivale á proclamar su eficacia terapéutica en la más grave y terrible de las neurosis; y si así resulta de la observación clínica, no hay por qué admirar los buenos resultados en otras enfermedades nerviosas menos graves é importantes. Veámoslo.

Desde la más remota antigüedad concurren todos los años á las aguas de La Isabela buen número de frenopáticos, atraídos por el renombre que aquéllas adquirieron como muy útiles y eficaces en el tratamiento de tan grave enfermedad. En la época de los árabes ya se prescribían para el dolor de cabeza, vahidos, *melancolía* y *manía*, perlesía y alferecía, y no obstante las vicisitudes porque pasaron nuestros establecimientos en épocas posteriores de la Historia, los vesánicos volvieron á La Isabela y continúa hasta nuestros días la concurrencia de esa clase de enfermos. Tomamos acta de este hecho que por sí solo dice más respecto de la utilidad de nuestras aguas en el tratamiento y curación de las enfermedades mentales, que todos los priorismos y conjeturas de los que no están bien informados.

Ampliando este hecho, consignamos á continuación los resultados obtenidos en 58 vesánicos tratados, y los correspondientes á diferentes padecimientos nerviosos que se expresan en el siguiente estado:

ENFERMEDADES	Curados	Aliviados	Sin resultado	TOTAL	OBSERVACIONES
Vesánicas ó locuras	14	21	23	59	Los resultados se refieren al día en que cesó el tratamiento, que fué de 9 y 15 días. Los vesánicos no fueron aislados, y esta circunstancia, y la corta duración del tratamiento contrariaron los mejores resultados.
Histerismo, varias formas	76	84	14	174	
Hepilepsia é histero-epilepsia	36	31	8	75	
Neuralgias varias	58	55	6	119	
Hemiplejías y paraplegías	15	59	41	115	
Parálisis periféricas	33	26	14	71	
TOTAL GENERAL				612	

Desde luego puede observarse en este pequeño estado de enfermos vesánicos la proporción notable en que figuran los curados y aliviados, mucho más notable si se tiene en cuenta el corto tiempo empleado en su tratamiento y las desfavorables condiciones en que se entabló. Sin el aislamiento parcial ó total del enfermo de la vida social y de familia, sin cumplir la reglas de una buena higiene física y moral del alienado, el tratamiento hidro-mineral, lo mismo que el farmacológico, será siempre deficiente. Por este motivo, la instalación de un manicomio hidrológico durante la temporada oficial, se impone como una necesidad que ha de atenderse, más ó menos pronto, en la estación balneria de La Isabela.

Si después de consignar el hecho clínico secular y tradicional de la curación de las neurosis de la sensibilidad, de la motilidad y de la ideación queremos explicar el *modus operandi* de estas aguas, las dificultades suben de punto, dificultades que por otra parte son comunes á todos los agentes más importantes de la farmacología. No entramos en esta cuestión científica, que no es de este momento; bástanos recordar que la acción sedante, modificadora y reguladora de la inervación, propia de estas aguas, no se efectúa como lo hacen los opiados, la morfina, las solanáceas virosas, el cloral, el cloroformo, los bromuros y demás substancias halógenas, sino por manera más delicada; por procedimientos más lentos, si se quiere, pero sin determinar esas grandes depresiones nerviosas que afectan profundamente al funcionalismo orgánico. La sedación de estas aguas puede considerarse como la resultante de varias acciones que se dirigen á las funciones más importantes de la vida y especialísimamente al sistema glandular secretorio, y en esto difieren completamente de los medicamentos citados.

Enfermedades del aparato respiratorio.—No es de hoy ni de ayer la aplicación de estas aguas al tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio. El médico árabe Agmer-Ben-Ab-Dala ejerciente en Toledo, en el siglo XI, en su *Tratado de las aguas medicinales de Sacedón*, hoy La Isabela, recomendaba estas aguas como muy eficaces en el *asthma* y *phissis*. El hecho clínico, lo mismo que en las efermedades nerviosas, es muy antiguo; la explicación de este hecho corresponde á los modernos adelantos en terapéutica fisiológica. Decimos mal, la tisis confirmada por la presencia del bacilus tuberculoso, en la mayoría de los casos no la cura ninguna medicación, y bajo este concepto estamos á igual altura terapéutica que en el siglo XI, respecto de esta gravísima enfermedad. Pero existe una serie de procesos morbosos, estados constitucionales, bradytrofias y trastornos bronco-pulmonares que la preceden, y preparan el terreno en donde el bacilus ha de desarrollarse, y en este primer período es cuando la medicación hidro-mineral azoada ejerce su mejor influencia, para combatir los síntomas torácicos y promover la reconstitución del individuo.

En otro lugar hemos consignado la notabilísima acción de nuestras aguas azoadas sobre la enervación cardiaca y vasomotora, y ahora debemos añadir que la sedación, determinada en la mucosa laringo-bronquial, calma la tos, descongestiona esta mucosa, fluidifica y facilita poco á poco la expectoración, y al propio tiempo, atenuada la acción del corazón, se mitiga la fiebre y hecticismo y proporciona al enfermo sueño reparador. Como consecuencia de este estado, el apetito se restablece, mejoran las digestiones, aumenta la nutrición, y á la miseria orgánica producida por la consunción y hecticismo le sucede la reconstitución general y restauración de las fuerzas perdidas.

Fácilmente se comprende ahora la utilidad y eficacia de nuestras aguas en las *faringitis* y *laringitis, en las bronquitis y catarros bronquiales, agudos* y *crónicos*, en las *broncorreas, en el asma esencial* y *sintomático*, en las *pulmonías mal resueltas* y, sobre todo, en la *tisis en su primero y segundo período*.

Resultan también muy eficaces en las *palpitaciones nerviosas del corazón* y en todas las enfermedades de este órgano cuando se expresan por fuerte tensión arterial y gran número de pulsaciones (taquicardía) sin asistolia ni caquexia cardiaca. Tanto en las enfermedades del aparato respiratorio como en las del circulatorio, además del uso del agua en bebida, y en algunos casos de los baños, se recurre á la inhalación del ázoe puro y natural que en grande cantidad desprenden en estado libre las aguas de La Isabela.

La aplicación de estas aguas en el tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio y circulatorio, puede considerarse como la más clásica y tradicional; hoy que la medicación azoada se abre paso en la ciencia y los establecimientos de aguas azoadas artificiales prosperan como recurso del mayor interés terapéutico en aquellas enfermedades, es seguro que la concurrencia de enfermos del pecho y cardiacos aumentará considerablemente en nuestro establecimiento. Los resultados obtenidos se expresan en el siguiente estado de 54 enfermos del pecho y 33 del corazón que han hecho uso de aquellas aguas.

	Curados	Aliviados	Sin resultado	TOTAL
Enfermos del aparato respiratorio	20	27	7	54
Del aparato circulatorio	2	19	9	30

Enfermedades de la matriz.—Difícilmente se encontrará una lesión funcional ú orgánica de la matriz que no desarrolle fenómenos nerviosos generales ó locales; desde los heteromorfos, múltiples é importantes de la histeria, de las neuralgias más variadas, hasta los reflejos de más bajo vuelo. De este hecho surge la primera y más útil indicación de las aguas de La Isabela El estado neurósico que acompaña á las enfermedades de la matriz se corrige con la sedación de estas aguas, y ayudada del tratamiento local conveniente, el éxito es seguro en la mayoría de los casos.

La *leucorrea uterina* y *vaginal*, *la del cuello*, propia de la inflamación catarral de estas mucosas, se cura rápidamente por medio de las aplicaciones del agua, generales y locales; las *ulceraciones del cuello uterino*, las *metritis* y *endometritis* no expresivas de estados degenerativos é hiperplásicos, la *dismenorrea nerviosa* y *congestiva*, las *amenorreas* y *menorragias*, muchas *metrorragias* y otras enfermedades de la matriz y sus anejos, se alivian ó se curan con el tratamiento á que se prestan las especiales virtudes y diversas aplicaciones de nuestras aguas. Los resultados obtenidos en 102 enfermas son los siguientes: *Curadas, 29. Aliviadas, 70. Sin resultado, 13.*

Reumatismo articular, muscular y nervioso ó erético.—La mayoría de enfermos concurrentes á los baños de La Isabela corresponden al reumatismo en sus diferentes formas. Concurren también buen número de gotosos y litiásicos, cuyas entidades morbosas tienen entre sí grandes afinidades y parentesco. Sin definir las muy íntimas que existen entre la gota y la litiasis úrica, importa consignar la diferente expresión sistomatológica del dolor articular que acompaña al reuma y á la gota. El dolor gotoso se fija preferentemente en las pequeñas articulaciones, se calla casi espontáneamente durante el otoño y el invierno y reaparece con el calor de la primavera y verano. El dolor reumático, por el contrario, se fija con preferencia en las grandes articulaciones, aparece comúnmente en invierno bajo la influencia del frío y de la humedad y se alivia y acalla espontáneamente con el calor del verano.

Mas como estas dos diátesis coexisten no pocas veces en un mismo individuo, el predominio sistomatológico, y las lesiones locales, nos servirán de guía en el diagnóstico. Es de interés esta aclaración para que no se confunda el reuma genuinamente tal, con otro falso reuma que aparece y se exacerba periódicamente en verano, el cual merece otro concepto diagnóstico.

El mayor número de reumáticos corresponden á la forma articular y muscular en las cuales se emplean baños de alta temperatura, duchas locales y otras aplicaciones en relación con las lesiones que la inflamación reumática ha determinado. El reumatismo nervioso ó erético, sin embargo, es el que mejor se cura y se adapta á la termalidad natural y especial acción de nuestras aguas.

En la litiasis úrica y en la gota, los más importantes efectos se deben al agua, bebida en grande cantidad, puesto que desembaraza á la sangre del ácido úrico que contiene en nocivas proporciones (uricemia) por medio de la secreción renal y sudorípara, y la devuelve sus propiedades alcalinas.

Los resultados obtenidos en estas enfermedades pueden apreciarse en el siguiente estado:

ENFERMEDADES	Curados	Aliviados	Sin resultado	TOTAL
Gota	8	16	2	26
Litiasis úrica	13	34	2	47
Reumatismo articular	196	107	33	336
Idem muscular	75	45	9	129
Idem erético ó nervioso	92	54	7	153
				691

Son también muy útiles y eficaces estas aguas en las *enfermedades de los ojos; blefaritis, conjuntivitis, queratitis y catarros lagrimales;* en las del estómago, relacionadas con la diatesis úrica ó reumática, *dispepsia, gastralgia, catarro gástrico;* en las de los intestinos, *catarro, diarrea* y *disentería;* en las enfermedades de la vegiga urinaria *catarro vexical* y en la *nefritis albuminúrica*.

Tales son las enfermedades en que las aguas de La Isabela producen y determinan beneficiosos resultados. Su especialización terapéutica se ve en las neuropatías y afecciones respiratorias y circulatorias, mejor que en las restantes enfermedades apuntadas.

Sirvan estas ligeras nociones clínico-terapéuticas, de indicador seguro para la prescripción de las aguas de La Isabela á los señores médicos que quieran aconsejarlas.

GUÍA DEL BAÑISTA

El pequeño pueblo de La Isabela, antiguo Sitio Real, está situado en el término municipal de Sacedón, á diez leguas de Guadalajara y junto á las márgenes del río Guadiela, que sirve allí de límite á la provincia de Cuenca. Bonitos y frondosos parques, bosques y alamedas, surcados de caprichosos paseos, fuentes y surtidores de agua, circundan al antiguo Palacio de los Reyes y caseríos vecinos; la variada vegetación de sus contornos, el sinuoso cauce del río y el verdor y lozanía de su extensa vega, constituyen los adornos naturales de esta estación balnearia, que compite en comodidad é higiene y temperatura agradable, con las más hermosas y frescas regiones de España.

Establecimiento de Baños

A unos 20 metros de la orilla del río Guadiela, y rodeado por extenso y frondoso bosque, se encuentra situado el magnífico establecimiento de La Isabela. Su forma es rectangular y la fachada mide 50 metros de largo por 32 de lado, su construcción antigua está decorada con sencillez y buen gusto.

En la planta baja del edificio se encuentra el manantial, la sección de baños y la hidroterápica, la fuente para el agua en bebida y el salón de descanso, en donde esperan turno y pasean los bañistas.

Instalación balneoterápica

La instalación balneoterápica del acreditado establecimiento de La Isabela, reune todos los aparatos y medios de aplicación que son necesarios para el mejor resultado de las aguas en el tratamiento de las enfermedades que allí concurren.

Veintitrés pilas de mármol y azulejo blanco con sus respectivos gabinetes; cuarto para duchas de todas formas, temperaturas y presiones; gabinete para baño y ducha de vapor, con cama de sudación; ducha escocesa, baño de asiento, baño circular, aparatos para la inhalación y pulverización, y, por último, un generador de vapor para la calefacción del agua. Con estos medios de aplicación pueden atenderse las más variadas aplicaciones en el tratamiento de las diversas enfermedades que se curan ó alivian con las aguas de La Isabela.

Baños de «La Isabela»

TARIFA

	Pesetas
Para cada baño general caliente en gabinete de primera clase	2
Por ídem íd. en gabinete de segunda	1'75
Por cada baño natural, en primera clase	1'50
Por ídem íd. en gabinete de segunda	1'25
Por una sesión de inhalación	0'50
Por una pulverización	0'50
Por un baño circular	1'50
Por un baño de asiento	1
Por un baño de asiento con aplicaciones	1'50
Por una ducha escocesa laminar ó de lluvia	1'50
Por cada ducha caliente	1
Por ídem íd. fría	0'50

Fonda y Hospedería

El acreditado repostero de Madrid D. M. Temiño, ha tomado á su cargo el servicio de fonda de La Isabela.

Su nombre es harto conocido y representa por sí solo, una garantía para los bañistas, que encontrarán un servicio esmeradísimo, sin que se alteren en lo más mínimo las condiciones económicas como puede verse por la siguiente:

TARIFA

	Pesetas
Habitación cómoda y asistencia por persona y día en mesa de 1.ª	6
Idem íd. íd. en mesa de 2.ª	4
Idem íd. íd. en mesa de 3.ª	3

Habitaciones amuebladas con asistencia y sin comida á precios módicos.

Hospedajes extraordinarios y de familias á precios convencionales y muy económicos.

También se sirven comidas, almuerzos y refrescos, dentro ó fuera del establecimiento, y se hacen platos de encargo con esmero y equidad.

Hospederías en el establecimiento de baños

Para los enfermos reumáticos y paralíticos y para todos aquellos á quienes se haya prescrito baños de alta temperatura, el médico director aconseja esta hospedería como medio de hacer más eficaz la acción de los mismos, evitando el necesario enfriamiento que tienen que sufrir después del baño los que se hospedan en el pueblo

Los precios de alquileres son los siguientes:

HABITACIONES AMUEBLADAS CON SERVICIO DE MESA, COCINA Y CAMA SIN ROPA NI COLCHÓN	ALQUILER DIARIO — Pesetas
De primera clase	1'25 y 1'50
De segunda ídem	1'00 y 1'25

En las manzanas

HABITACIONES AMUEBLADAS, CON SERVICIO PARA MESA, COCINA Y CAMA, SIN ROPA NI COLCHONES	Pesetas
De primera clase	1'50
De segunda ídem	1'25
De tercera ídem	1'00

Como se ve, no solamente encontrará el bañista cómoda y económica instalación en la Fonda, muy preferible, bajo todos conceptos á cualquiera otra, por la magnífica situación de aquella á la orilla misma del bosque y jardín; su capacidad independencia y hermosura de las habitaciones, servicio de camas con catres de hierro, colchones de muelles y ropas de clase superior; mobiliario, vajilla, mesa abundante y bien servida; buen trato y otras inumerables ventajas, todo ello por un precio en extremo reducido, y como dudamos que lo pueda hacer nadie en igualdad de circunstancias, sino que todavía tendrá á su disposición hospedaje en el *Establecimiento* el bañista reumático, paralítico ó que desee hacer más eficaz la acción de las aguas, y en las *Manzanas* aquel que, llevando su familia quiera vivir con economía y más completa y absoluta independencia, habiendo en ellas habitaciones provistas de todo ajuar necesario, que este año se ha mandado aumentar.

Viaje

El viaje á La Isabela puede hacerse desde Madrid por el ferrocarril de Aranjuez á Cuenca, hasta Huete, según el siguiente itinerario:

IDA

Kilm.	Estaciones	Horas
"	Madrid	7-15 M
49	Aranjuez	9-25
97	Huete	1-45 T

Trayecto en diligencia

Huete	Salida	3 T.
Garcinarro	—	4
Jabalera	—	4-45
Buendía	—	5-30
Poyos	—	6-10
La Isabela	—	7

REGRESO

Trayecto en diligencia

La Isabela	Salida	3 M.
Poyos	—	3-45
Buendía	—	4-30
Jabalera	—	5-15
Garcinarro	—	6
Huete	—	7

Kilm.	Estaciones	Horas
"	Huete	8-27 M
48	Aranjuez	2-24 T
97	Madrid	4-25

Precios de Madrid á La Isabela y viceversa

	Berlina	Interior	Cupé
	Pesetas	*Pesetas*	*Pesetas*
Con 1.ª en ferrocarril	24'30	22'85	21'85
Con 2.ª —	20'30	17'80	17'80
Con 3.ª —	15'25	13'75	12'75
Asiento en diligencia de Huete á La Isabela y viceversa	7'50	6	5

También puede hacerse el viaje desde Madrid por Guadalajara, en el tren correo de Aragón que sale á las *siete treinta tarde*, y llega á las *nueve cinco noche* á Guadalajara. De este punto sale la diligencia para La Isabela á las *diez de la noche* y llega á las *seis de la mañana*.

Como se ve, el viaje por Aranjuez y Huete acorta una tercera parte el trayecto de diligencia, resultando mayor comodidad para el viajero, que además de recorrer dicho trayecto en coches inmejorables, por una carretera llana y en perfecto estado de conservación, encuentra fondas en Aranjuez, Tarancón y Huete.

Madrid: Sres. Garrouste, Alcalá, 18.

Huete: D. Esteban Viana.

Recreos

En la última temporada se han restablecido al servicio público de los bañistas, los antignos y agradables paseos por la hermosísima huerta que tanto embellece aquella residencia de verano. El paseo tan pintoresco por las eras en donde siempre sopla fresca brisa, el paseo de la carretera, los que surcan los jardines y bosques, convidan á esta recreación de la mañana y de la tarde.

Costumbre muy antigua establecida entre los bañistas de La Isabela, fueron las excursiones y cabalgatas á los pueblos inmediatos; Córcoles, Poyos, Sacedón, á los sitios que ocuparon las poblaciones romanas Contrevia y Santaver, á la Alameda ó casas de Çesáreo y á otros puntos pintorescos de las cercanías.

Además de estas recreaciones hay un hermoso y elegante Casino con mesa de billar, gabinete de lectura, salón de tertulia y baile y un buen piano.

El correo se recibe todos los días á las once y media de la mañana y sale á las dos de la tarde.

Telégrafo.—La estación telegráfica de la Isabela está abierta durante la temporada oficial desde las *nueve de la mañana hasta las doce*, y desde las *dos de la tarde á las siete de la misma*, todos los días menos los domingos por la tarde.

Guadalajara: 1903.—Imp. "LA REGIÓN,,